



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
NUEVO LEÓN**

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 27 de febrero de 2023

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las catorce horas con treinta y un minutos del día lunes veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria virtual, contando con la presencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley:

**Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;**

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

**Lic. Rocío Rosiles Mejía;**

**Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;**

**Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;**

**Mtro. Luigui Villegas Alarcón;**

**Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;**

**Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó;**

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los partidos políticos:

**Lic. Daniel Galindo Cruz,** del Partido Acción Nacional;

**Lic. Flavia Domitila Loredó Sifuentes,** del Partido de la Revolución Democrática;

**Lic. Olga Lucía Díaz Pérez,** del Partido Verde Ecologista de México;

**Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández,** del Partido del Trabajo;

**Lic. Johnatan Raúl Ruíz Martínez,** del Partido Movimiento Ciudadano;

**Lic. Carlos Arturo Serna Balli,** del Partido Morena;

Así como del **Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez,** Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muy buenas tardes, señoras y señores, siendo las catorce horas con treinta y un minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito a la Maestra Lidia Lozano desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** –El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, para lo cual informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva relativo a las organizaciones ciudadanas que presentaron su solicitud de registro para constituirse como partido político local.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León por el que se determina lo conducente respecto a las Organizaciones Ciudadanas que no presentaron su solicitud de registro como partido político local.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León relativo al Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a este Instituto del periodo septiembre 2021 a agosto 2022.
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León por el que se resuelve lo relativo a la renovación de los encargos de despacho correspondientes al cargo y puesto de Coordinadora/Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos y Técnica/Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos (2), adscritos a la Dirección de Organización y Estadística Electoral de este Instituto.

Es cuanto Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchísimas gracias, ¿alguien tiene algún comentario respecto al proyecto del orden del día?, al no haber comentarios le solicito a la Secretaria del Consejo lo someta a aprobación.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Ahora en términos del artículo 43 del Reglamento de Sesiones, solicito a la Secretaria de este Consejo consultar la dispensa de la lectura del informe y de los proyectos de acuerdo que han sido previamente circulados.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos circulado previamente, para leer solo una síntesis de los mismos, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobada la dispensa.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, pasamos al tercer punto del orden del día que corresponde al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva relativo a las solicitudes de registro para constituirse como partido político local.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – “En cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 del Reglamento para la Constitución de Partidos Políticos Locales, me permito dar cuenta de un extracto del informe circulado con anterioridad sobre las Organizaciones Ciudadanas que presentaron su solicitud de registro para Constituirse como Partido Político Local. “El 31 de enero del presente año, concluyó el periodo de presentación de las solicitudes de registro para constituir un partido político local, por lo cual la Dirección de Organización y Estadística Electoral del Instituto, constó mediante acta de cierre la recepción de un total de cinco solicitudes por parte de las siguientes organizaciones ciudadanas que se encuentran es ese proceso: Vida Democrática Activa en Nuevo León, A.C.; Organización Liberal de Nuevo León, A.C.; Esperanza Regia, A.C.; Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Nuevo León, A.C.; y, Juventud Justialista, A.C. Cabe señalar que las Organizaciones Ciudadanas denominadas Familia en Marcha NL, A.C. y Flores Seremos, A.C. no presentaron su solicitud de registro ante este Instituto, aunado a que no contaban de manera preliminar con las asambleas y afiliaciones mínimas requeridas.” Es cuanto Presidenta.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchísimas gracias, ¿alguien tiene algún comentario a este informe?, continuamos con el cuarto punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo relativo a las Organizaciones Ciudadanas que no presentaron su solicitud de registro como partido político local. Solicito a la Maestra Lidia Lozano dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – “Los artículos 15 de la Ley General de Partidos Políticos; 83, 84 y 85 del Reglamento para la Constitución de Partidos Políticos Locales establecen que una vez realizados los actos relativos al procedimiento de constitución de un partido, las organizaciones ciudadanas interesadas, en el mes de enero del año anterior al de la siguiente elección, deberán presentar ante este organismo electoral su solicitud de registro; por su parte, el artículo 86 del Reglamento antes referido, indica que en caso de que la Organización Ciudadana no presente su solicitud de registro en el mes de

enero del año anterior al de la siguiente elección, perderá su derecho a constituirse como partido político local y, en consecuencia los actos previos y trámites efectuados durante su Periodo de Constitución no podrán ser utilizados en posteriores procesos de constitución como partido político local. Ahora bien, del 11 de febrero al 21 de abril de 2022, este Consejo General emitió diversos acuerdos por los cuales admitió a trámite nueve avisos de intención presentados por diversas organizaciones ciudadanas, sin embargo; en fechas posteriores este Consejo General aprobó los desistimientos presentados por dos organizaciones ciudadanas. Así mismo, en esta misma fecha esta Secretaría Ejecutiva a mi cargo informó a este Consejo General que de las siete organizaciones ciudadanas que se encontraban en proceso de Constitución como partido político local, únicamente cinco presentaron ante esta autoridad, durante el mes de enero del presente año, su respectiva solicitud de registro. En tal virtud se tiene que las Organizaciones Ciudadana denominadas Familia en Marcha NL, A.C. y Flores Seremos, A.C., no presentaron ante este Instituto su solicitud de registro, por lo tanto, en el proyecto de acuerdo se propone hacer efectiva la previsión establecida en el Reglamento, por lo que las mismas perdieron a partir del día siguiente al mes de enero del presente año, el derecho a presentar dicha solicitud y, todos los actos previos y trámites que efectuaron durante su respectivo periodo de constitución no podrán ser utilizados en futuros procesos de constitución como partido político local. No obstante, dichas Organizaciones Ciudadanas a través de su respectiva asociación civil continuarán sujetas a sus obligaciones en materia de fiscalización, hasta en tanto este Consejo General resuelva el dictamen relativo a la revisión de los informes de ingresos y gastos que presentaron durante su periodo de constitución". En razón de lo anterior se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchísimas gracias, ¿alguien tiene algún comentario respecto al proyecto?, de no haber comentarios solicito a la Secretaría del Consejo, someterlo a la aprobación.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León por el que se determina lo conducente respecto a las Organizaciones Ciudadanas que no presentaron su solicitud de registro como partido político local. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – ¿Mtro. Luigui Villegas Alarcón?

**Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón.** - A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** –  
¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** –  
¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** –  
¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó.** – A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** –  
¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** –  
¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – Ha  
quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes  
mencionado, como Anexo Número Uno).

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –  
Muchísimas gracias. Continuamos con el quinto punto del orden del día, que corresponde al  
Proyecto de acuerdo relativo al Dictamen General de Resultados de Evaluación del Desempeño  
del Personal del Servicio Profesional Electoral. Solicito al Consejero Luigui Villegas Alarcón dé  
lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón.** – Con gusto Presidenta. “De Conformidad  
con lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los miembros  
del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales  
Electorales, corresponde al órgano superior de dirección de cada uno de éstos, aprobar el Dictamen  
General de resultados de la evaluación del desempeño, previo conocimiento de la Comisión de  
Seguimiento al referido Servicio del organismo que corresponda. En ese sentido, el pasado 02 de  
febrero, se recibió un oficio signado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral  
Nacional del Instituto Nacional Electoral, a través del cual remitió el Dictamen General de  
Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio del periodo septiembre 2021  
a agosto 2022, solicitando que el mismo fuese sometido a consideración de este Consejo General.

Por tal motivo, una vez efectuadas las etapas relativas a la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este organismo para el periodo antes señalado, en el proyecto se propone la aprobación del Dictamen General antes señalado, así como dar a conocer de manera pública los resultados obtenidos por el personal del Servicio Profesional de este Instituto electoral en esa evaluación. Cabe señalar, que la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de este instituto tuvo conocimiento y aprobó el referido dictamen el pasado 17 de febrero. En razón de lo anterior, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo y su Anexo Único en los términos expuestos. Sería todo, gracias.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario respecto al proyecto?, de no haber comentarios solicito a la Secretaria del Consejo lo someta a aprobación.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León relativo al Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a este Instituto del periodo septiembre 2021 a agosto 2022. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – ¿Mtro. Luigui Villegas Alarcón?

**Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón.** - A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó.** – A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** –  
¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** –  
¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – Ha  
quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes  
mencionado, como Anexo Número Dos).

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –  
Muchas gracias. Como sexto punto del orden del día tenemos el proyecto de acuerdo por el que se  
resuelve lo relativo a la renovación de los encargos de despacho de puestos adscritos a la Dirección  
de Organización y Estadística Electoral de este Instituto. Solicito al Consejero Luigui Villegas  
Alarcón dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón.** – Con gusto Presidenta “El 31 de agosto  
de 2022, la Secretaría Ejecutiva de este instituto electoral designó a las ciudadanas Victoria  
Monserrat Macías Castillo y Fernanda Martínez Soto como encargadas de despacho de la  
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, y como Técnica de Prerrogativas y Partidos  
Políticos, respectivamente, ambas adscritas a la Dirección de Organización y Estadística Electoral  
de este organismo, por un periodo de 6 meses, mismo que concluye el próximo 01 de marzo.  
Posteriormente, el 14 de febrero de 2023, el titular de la Dirección antes citada presentó a la  
Secretaría Ejecutiva de este organismo, una solicitud relativa a la renovación de los encargos de  
despacho en comento por un nuevo periodo de 6 meses, o bien, hasta en tanto las plazas sean  
ocupadas mediante alguna de las vías previstas en el artículo 390 del Estatuto del Servicio  
Profesional Electoral Nacional. Ahora bien, los artículos 392, párrafo segundo del Estatuto; y 17  
de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del  
Servicio, refieren que la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del organismo que corresponda,  
podrá designar a una o un encargado de despacho en cargos o puestos del servicio adscritos a sus  
órganos ejecutivos o técnicos por un periodo que no exceda los 6 meses, y que esa designación  
podrá renovarse por hasta dos periodos iguales. En tal virtud, en el proyecto se propone aprobar la  
renovación de los nombramientos de las ciudadanas Victoria Monserrat Macías Castillo y  
Fernanda Martínez Soto como encargadas de despacho en los cargos que vienen desempeñando,  
por un periodo adicional de 6 meses, el cual será comprendido del 02 de marzo al 02 de septiembre  
de 2023 o, en su caso, hasta en tanto las plazas sean ocupadas por alguna de las vías previstas en  
el artículo 390 del mencionado Estatuto del Servicio. Lo anterior es así, ya que su designación  
resulta esencial toda vez que a la Dirección de Organización y Estadística Electoral de este Instituto  
le corresponde emitir los acuerdos relativos al proceso de constitución previsto en el Reglamento

para la Constitución de Partidos Políticos Locales; así como de llevar el libro de registro de las y los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos y de realizar los trámites correspondientes para que los partidos políticos ejerzan las prerrogativas a que son acreedores". En tal virtud, se presenta a este Consejo el proyecto de acuerdo en los términos expuestos. Sería todo, gracias.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario respecto al proyecto?, de no haber comentarios solicito a la Secretaría del Consejo lo someta a aprobación.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León por el que se resuelve lo relativo a la renovación de los encargos de despacho correspondientes al cargo y puesto de Coordinadora/Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos y Técnica/Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos (2), adscritos a la Dirección de Organización y Estadística Electoral de este Instituto. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – ¿Mtro. Luigui Villegas Alarcón?

**Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón.** - A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó.** – A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** –  
¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – Ha  
quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes  
mencionado, como Anexo Número Tres).

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –  
Muchísimas gracias. Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco a todas y todos  
ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las catorce horas con cuarenta y nueve minutos del día 27 de febrero de  
dos mil veintitrés, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia.  
DOY FE, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez, Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva  
del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.

